

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 407/B de fecha 04.09.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.377 de fecha 04.09.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Memorándum N° 1118 de fecha 08.09.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Señor SECPLAN, solicitando realizar la respectiva Licitación.
6. Decreto Exento N° 02687 de fecha 07.10.2020, que Llama a Propuesta Pública.
7. Resolución de Acta de Deserción de fecha 20.10.2020.
8. Decreto Exento N° 02866 de fecha 21.10.2020, que declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. Las I. Municipalidad de Santa Cruz requiere la Adquisición e Instalación de Módulos de Viviendas de Emergencia para Familias En Extrema Vulnerabilidad de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.008.

DECRETO

EXENTO 02867

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA FAMILIAS EN EXTREMA VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Directora de Desarrollo Comunitario**, la **Jefa Departamento Servicio Comunitario**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la **Dirección de Obras Municipales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/